

y Jales capitulares de ella la Mañana de hoy
 doce de Agosto de mil ochocientos diez y seis ve
 congregaron el Cavildo ordinario los H. D. Juan
 de Dios Topete Gobernador Político y Militar de
 esta Plaza, D. Luis García Campes, D. Fran.
 Aycazo, D. Nicolás Lambert, D. Juan Corrales
 de Rivera, D. Nido de Martínez Forster, D. Vi
 cente Arce, D. Gregorio Saporito, D. Pedro Acosta
 D. Juan Román Izquierdo, Regidores D. Fran.
 de Paula Esca Diputado del común D. Toré
 Valcárcel Regidor y Procurador Sindio genl. D.
 Toré Primer Sindio Personero del Público y
 acordaron lo siguiente

Citamos En este Ayuntamiento. Señaló Toré María Pater
 Portero de sala y certífico haber citado a todos
 los H. de que se compone y han podido ser
 habidos

Sobre Continúan. No se en este Ayuntamiento. mediante la
 uon a Hidalguia. Citación genl. depositada por cédula ante
 al H. D. Pablo Sánchez de Salinroga. Item con expresión del efecto el Informe
 Carerado del A. D. D. Pedro Antonio Torres
 Abogado seg. de H. D. de esta Ciudad de el
 Caballero Procurador Sindio genl. de la misma
 D. Toré Valcárcel fha. Vener y Ser de Julio
 último manifestando ha visto la solicitud en
 por D. Pablo Sánchez de Salinroga, labrada y
 Vener en la Diputación de Toro Extraños de esta
 Jurisdicción, sobre que a su hijo legítimo D.
 Esteban y D. Juan Vicente Sánchez y Esteban
 a Virtud y en continuación de la declaración
 de Hidalguia q. en propiedad y por su

